LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A NIDIA YAZMIN MORALES HOBORQUEZ Cédula 4034156 (Madre), WILLIAM WESCOTT GUILLEN Cédula 17389313 (Padre) de ADRIANA MAILEN WESCOTT MORALES Registro de nacimiento 1120875846, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en carrera 6 No 8 40 barrió Guadalupe de Puerto López Meta para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 10/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

25726405

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/07/2024

Desfijar el: 29/07/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ROCIO LEON FIGUEROA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Centro Zonal Puerto López
Meta - Puerto López